

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones proponer al Consejo General la estrategia de difusión institucional, de conformidad con el artículo 108, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que el Secretario Ejecutivo por oficio IEDF-SECG/1823/09 del 12 de mayo de 2009, remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el "Proyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2009" que fue elaborado por Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.
3. Que una vez revisado el contenido del Proyecto de Estrategia presentado, se consideró conveniente la creación de un grupo de trabajo integrado por Asesores de los Consejeros Electorales, el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia y de un representante de la Junta Ejecutiva para la revisión y análisis del documento mencionado.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 108, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, así como por los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE107-09**

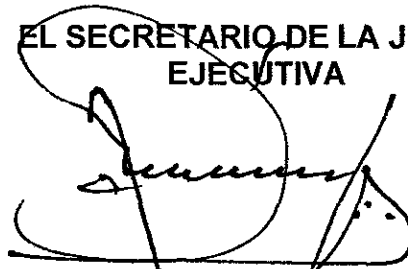
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la creación de un grupo de trabajo integrado por Asesores de los Consejeros Electorales, el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia y un representante de la Junta Ejecutiva siendo este el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, para la revisión, análisis y remisión del "Proyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2009" a la Junta Ejecutiva.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**